



Ayuntamiento de Cartagena

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE PERÍN DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

En Perín, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, del día dieciocho de octubre de 2012, se reúnen en el Local Social de Perín en segunda convocatoria, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D. Antonio Madrid Yuste y con la asistencia de la Secretaria, D^a. María José Nieto Murcia, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTE:

D. Antonio Madrid Yuste.

VICEPRESIDENTA:

D^a Josefa Méndez Díaz.

VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:

D^a Agustina Mendoza García. (Ausente)
D. José Luis Guerrero Solano.
D. Lázaro García Martínez.
D. Alfonso Agüera Martínez

VOCALES POR EL PSOE.:

D. José Andréu Solano
D. Francisco Solano Soto
D^a. M^a. Dolores Madrid Pérez. (Se incorpora a las 22:20 h)

REPR. DE ASOCIACIONES PRESENTES:

D. Antonio Ferrer Marín.	A.VV. El Portús.
D. Salvador Ardil García	A.VV. Rincón de Sumiedo.
D. Carlos Jiménez Otón.	A. VV. de Galifa.
D. Diego Liarte Arroyo.	A. VV. La Torre Nicolás Pérez.
D. Salvador Cayuela García.	A.VV. de Perín.
D. Petri García Jimeno.	A.VV de Tallante. (Ausente)
D ^a Carmen Muñoz Gómez.	A.VV. Cuesta Blanca. (Ausente)
D. Antonio Díaz Méndez.	A.VV. La Manchica. (Ausente)
D ^a M ^a Aranzazu Gandarias.	A. Mujeres de Galifa. (Ausente)
D ^a Irene Vazquez Buendía.	Amas de Casa del Portús. (Ausente)
D ^a Ana Belén Yuste García.	APA Ermita de Tallante.
D ^a M ^a del Carmen Martínez.	A. Mujeres de Perín “Albaida”
D ^a . M ^a . Dolores Madrid.	A. Musical Mediterráneo.
D ^a Teresa Conesa González.	A. Musical Acueducto de Perín.

SECRETARIA: D^a María José Nieto Murcia.

Se reúnen en segunda convocatoria las personas citadas, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Perín y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia a todos los presentes.

Se encuentra como asistentes D. Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Distrito 1, de Empleo y Nuevas Tecnologías, y D^a Caridad Rives Arcayna, Concejala, portavoz del PSOE.

A continuación se pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha jueves 28 de junio de 2012, (se adjunta fotocopia del borrador).
2. Propuesta de aprobación si procede de convocatoria de concesión de subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro (Asociaciones y Entidades) para el año 2012, por el procedimiento excepcional, concesión directa, que desarrollen su actividad en la demarcación de esta Junta Vecinal, con cargo al CAP IV del presupuesto de dicha Junta.
3. Propuesta de aprobación de gasto y adjudicación del mismo, referente a obras dentro del ámbito de esta Junta Vecinal, con cargo al presupuesto de dicha Junta.
4. Informaciones de interés general.
5. Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DE ESTA JUNTA VECINAL DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

Una vez leída en extracto por la Secretaria, el Sr. Presidente pregunta si existe alguna observación que realizar a la misma, no presentándose ninguna,

Se somete a votación la propuesta del epígrafe, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN SI PROCEDE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ASOCIACIONES Y ENTIDADES) PARA EL AÑO 2012, QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN LA DEMARCACIÓN DE ESTA JUNTA VECINAL, POR EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL, CONCESIÓN DIRECTA, CON CARGO AL CAP. IV DEL PRESUPUESTO DE DICHA JUNTA.

Interviene el Sr. Presidente para informar que propone conceder, subvenciones a las distintas Asociaciones, que en el Pleno de Junio no participaron en el reparto, porque tenían que regularizar su situación en el Registro de Asociaciones, y para las Cuadrillas y Encuentro de Cuadrillas, como todos los años.

Añade que la retención de crédito que se ha solicitado para su reparto, es de 3.900 €, la partida que le corresponde es **2012 09001 924B 48231**, del CAP IV del presupuesto de esta Junta Vecinal, y con ello se completa el gasto de la cantidad designada en este Capítulo.

Visto lo dispuesto en el Capítulo V del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto General, así como en el Anexo de dichas Bases. Los artículos 72 y 178 de la Ley 7/1985 de 2 de abril por la que se aprueba la Ley de Bases de Régimen Local; el “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales” y el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena”, es por lo que se justifica suficientemente el interés público y social de las actividades a subvencionar por el procedimiento de concesión directa con carácter excepcional en la medida en que las mismas se realizan a lo largo del ejercicio en función de la ejecución de programas o actividades propias de cada entidad o asociación y cuyas necesidades van surgiendo de manera imprevisible, en atención a los vecinos, y dentro del ámbito territorial de actuación de cada colectivo o asociación, por lo que queda de esta manera suficientemente cumplimentada la Memoria Justificativa del carácter singular de las subvenciones que en el presente acuerdo se otorgan por las razones indicadas.

Se relacionan a continuación las subvenciones a asociaciones y entidades por los importes y conceptos que a continuación se detallan:

ASOCIACIONES	CIF	CONCEPTO	Cuantía subvención (euros)
APA DE TALLANTE	G30679708	GASTOS DIVERSOS	400 €
AVV. LA MANCHICA	G-30744320	GASTOS DIVERSOS	500 €
COMPARSA ILUSIÓN	G-30854673	GASTOS DIVERSOS	400 €
AVV GALIFA	G-30621825	ENCUENTRO DE CUADRILLAS	400 €
AVV GALIFA	G-30621825	CUADRILLAS	400 €
AVV TALLANTE	G-30624043	ENCUENTRO DE CUADRILLAS	400 €
AVV TALLANTE	G-30624043	CUADRILLAS	400 €
AAVV PERIN	G-30626493	ENCUENTRO DE CUADRILLAS	400 €
AAVV RINCON DE SUMIEDO	G-30705727	ROMERIA DEL CAÑAR	150 €
AVV TALLANTE	G-30624043	ROMERIA DEL CAÑAR	450 €
TOTAL:			3.900 €

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias otorgadas al Pleno de esta Junta Vecinal,

Sometida a votación la propuesta del epígrafe, se acuerda aprobar por unanimidad la relación de subvenciones por los conceptos e importes detallados, con arreglo a los siguientes apartados:

PRIMERO: Conceder subvención económica a las asociaciones anteriormente relacionadas por las cuantías que se detallan como financiación necesaria para llevar a cabo sus programas de actuación y mantenimiento de sus actividades en beneficio de los vecinos de los ámbitos territoriales mencionados.

SEGUNDO: El pago de la presente subvención se realizará por el importe total de la misma mediante transferencia a la cuenta bancaria que haya designado el beneficiario en el acto expreso de aceptación de las condiciones a las que se somete el presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto..

TERCERO.- No procederá el pago de la subvención acordada si previamente el beneficiario no se hallare debidamente inscrito en el Registro de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Así mismo, no procederá el pago de la subvención para aquellos beneficiarios en que concurran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como tampoco para aquellas Asociaciones que tengan subvenciones económicas pendientes de justificar.

CUARTO.- Son obligaciones del beneficiario las previstas en el artículo 51 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

QUINTO.- Aquellas Asociaciones y entidades objeto de la presente subvención que han aportado a esta Administración y que obran en el expediente administrativo las facturas correspondientes a los gastos realizados en el ejercicio de sus actuaciones, en el plazo de UN MES, desde el pago de la subvención que se les concede, y en todo caso, antes del 15 de diciembre del presente ejercicio, cada una de las citadas Asociaciones deberá aportar certificado acreditativo de la recepción y uso de la subvención expedido por el Sr. Secretario y con el Vº. Bº. del Presidente y Tesorero, y las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, salvo que el beneficiario no estuviere obligado a presentar las declaraciones a que se refieren las certificaciones anteriores, lo que acreditará mediante declaración responsable. En todo caso, los gastos a justificar vendrán referidos a facturas del ejercicio 2012.

Para el caso en que no se hayan aportado las facturas de las actuaciones subvencionadas en la fecha del presente acuerdo, igualmente dichas Asociaciones u entidades estarán a lo dispuesto en el artículo 53 de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal, de tal manera que los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas del presente ejercicio 2012, y presentadas para su justificación en cualquier caso antes del 15 de diciembre.

Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma, se requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de 15 días sea presentada. El incumplimiento de lo anteriormente dispuesto llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones, sin perjuicio de que la presentación en el plazo adicional establecido en el presente apartado pueda dar lugar a las sanciones previstas en el citado texto legal.

Por último, las asociaciones o entidades a las que se concede subvención por medio de la presente resolución, no podrán tener pendiente ante este Ayuntamiento justificación de ninguna ayuda, financiación o subvención concedida con anterioridad.

El beneficiario no podrá obtener nueva subvención si no quedara acreditada la justificación de la presente ayuda concedida en los términos expuestos en los párrafos anteriores.

SEXTO.- Procederá el reintegro de la subvención en los términos establecidos en el artículo 57 a 63 de las Bases de Ejecución del Presupuesto , así como por el incumplimiento de cualquiera de las Estipulaciones del presente acuerdo.

SEPTIMO: El régimen jurídico al que se someten las partes en el presente procedimiento de subvención es el previsto en la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, el RD 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Ley 7/1985 de 2 de abril y su normativa de desarrollo, el Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presente acuerdo y en su defecto lo dispuesto en el artículo 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2012. En todo lo demás, se estará a lo dispuesto en el régimen jurídico aplicable al presente acuerdo.

El procedimiento previsto para la concesión de esta subvención es el de forma directa según lo dispuesto en los artículos 44.2 c) y 46 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y 22.2 c) de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre.

TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL MISMO, REFERENTE A OBRAS DENTRO DEL ÁMBITO DE ESTA JUNTA VECINAL.

Se van a llevar a cabo obras de infraestructura dentro del ámbito de esta Junta Vecinal, con cargo al Presupuesto de dicha Junta, que se pasan a relacionar y, se describe por parte del Sr. Presidente en que van a consistir cada una de las obras y la motivación que ha tenido para llevar a cabo las mismas, a continuación se procede a abrir los sobres con las ofertas de los licitadores presentados, que se adjudicarán al precio más económico.

Los presupuestos presentados, (IVA incluido), son los siguientes:

• **OBRA: CAMINO DEL LELA – TORRE NICOLÁS PÉREZ**

- **Andrés García Mendoza.- por importe de 5.445,00 €.**
- Masecar .- por un importe de 5.626,50 €
- Movale S.L.. por un importe de 5.747,50 €.

• **OBRA: ARREGLO CAMINO DEL CEMENTERIO - TALLANTE.**

- **Andrés García Mendoza.- por un importe de 5.808,00 €.**
- Masecar .- por un importe de 5.962,88 €
- Movale S.L.- por un importe de 5.986,11 €.

A continuación pregunta el Sr. Presidente si se desea votar la propuesta del epígrafe de una en una o de forma conjunta, contestando que de forma conjunta, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Se aprueba por unanimidad, la adjudicación de estas obras, a las empresas con la ofertas más económicas presentada.

CUARTO.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS GENERAL

1) **INFORMACIÓN SOBRE EL SUMINISTRO ELECTRICO, LOCALES, FAROLAS, ALUMBRADO, ETC.**

Comenta que Iberdrola ha puesto contadores nuevos que hacen saltar los automáticos en caso de potencia más elevada, y como el Ayuntamiento en su día contrató una potencia para las instalaciones que tenía, pero después las ha ampliado con nuevas instalaciones

de alumbrado público, y la potencia que necesita es mayor, algunas zonas a los cinco minutos del encendido, se apagan y se quedan sin alumbrado. No se sabe que solución se le va a dar a este problema, que tanto afecta a los Caseríos, como al alumbrado público de algunas zonas.

2) INFORMACIÓN SOBRE EL ARREGLO DE CAMINOS.

Indica que con las lluvias últimas que hemos tenido, han afectado sobre todo los caminos de tierra, que se han quedado intransitables y, con casas incomunicadas, a quien ha llamado se le ha mandado la pala y se han dado soluciones, comenta que si hay algún camino que se encuentra en malas condiciones sin arreglar, que llamen y den aviso.

3) INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE INDICADORES EN LOS CASERIOS.

Informa que en relación con la instalación de los indicadores de los Caseríos, pidió al departamento de Estadística, que le informara sobre los lugares de estas instalaciones. Añade que le han contestado con un escrito al que le adjuntan un listado, pero el mismo está incompleto porque no contiene todos los Caseríos donde se pretenden colocar los indicadores, y les ha pedido que envíen toda la información para estudiarla y tratarla con los Presidentes de las Asociaciones de Vecinos.

4) INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE ANTENA

Da cuenta de la solicitud al Ayuntamiento de instalación de una antena de telefonía móvil, entre la Residencia de entre dos fuegos y La Residencia de Ancianos

5) GESTIONES REALIZADAS SOBRE EL TEMA DEL PORN

Informa que lo llamo Justo de la Conserjería de Medio Ambiente, y le dijo que ya no lleva el tema del PORN, y que se encuentra paralizado, que ahora lo iba a llevar Juan de Dios y que ya les avisaría para concertar un reunión con todos los Presidentes.

También está lo del corredor ecológico, comenta que le han dicho los de la COAC, que si quieren hacer una reunión con ellos, les informarán, explica que el corredor ecológico consiste en una zona continuada, de la que no quieren dejar islas, y no se podrá hacer casi nada, o todo lo que se haga estará sujeto a las exigencias que pongan.

8) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PERÍN EN ESTA JUNTA VECINAL.

El Sr. Presidente pasa a dar lectura del Decreto de esta Alcaldía de fecha 28 de junio de 2012, por el que se procede a realizar el nombramiento de **D. SALVADOR GARCIA CAYUELA** como Representante de la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PERÍN, en la Junta Vecinal Municipal de Perín

7) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE RINCÓN DE SUMIEDO Y EL CAÑAR, EN ESTA JUNTA VECINAL.

El Sr. Presidente pasa a dar lectura del Decreto de esta Alcaldía de fecha 28 de Junio de 2012, por el que se procede a realizar el nombramiento de **D. SALVADOR ARDIL GARCÍA** como Representante de la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE RINCÓN DE SUMIEDO Y EL CAÑAR, en la Junta Vecinal Municipal de Perín

SRES. VOCALES ANTES DE PASAR AL TURNO ABIERTO DE PALABRAS DE RUEGOS Y PREGUNTAS, ALGÚN MIEMBRO DESEA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR RAZONES DE URGENCIA, OTRO ASUNTO MÁS QUE NO ESTE COMPRENDIDO EN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA DE ESTE PLENO Y, NO TENGA CABIDA EN DICHO TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

No existiendo ninguno, se pasa al punto siguiente.

QUINTO.- TURNO ABIERTO DE PALABRAS. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente invita a los asistentes, a tomar la palabra, siendo el turno de intervenciones el siguiente:

A) INTERVENCION QUE REALIZA D. JOSÉ ANDREU SOLANO .- PORTAVOZ DEL PSOE

Toma la palabra, dando las buenas noches a todos, y haciendo mención que es un día especial por la asistencia de D^a Caridad Rives, Portavoz Municipal de su partido y Secretaria de la zona Norte, y le dá la bienvenida.

Continua diciendo que como portavoz del grupo socialista en la zona, quiere reivindicar una serie de cosas:

En relación con el PORN, dice que llevan diez años tratando este asunto y con reuniones y siguen engañándolos, un año detrás de otro, dando todo tipo de excusas para retrasarlo, el otro día recibió una llamada de Eduardo de La Verdad y el resultado de la conversación es que lo han cambiado todo, sin contar con los vecinos afectados, y no sabe que va a pasar.

Otro tema, es que le pidió al Presidente que hiciera gestiones con Patrimonio o con quien fuera, para convocar una reunión para que les llegue aviso de que algunas personas, van a escriturar unos terrenos públicos, por si consideran oportuno hacer alegaciones, debido a que la gente se está aprovechando de los espacios públicos, escriturando ejidos, y todo ello solo hace que enfrentar a los vecinos, y todavía no se les han contestado nada.

Comenta que tiene varios casos sobre este asunto, y uno de ellos es el Bar de Pepe.

Que tuvieron una reunión con Joaquín Segado y Jacinto Moncada, y les dijeron que cuando tuvieran conocimiento de alguna obra ilegal que estuviera cerca de caminos, que lo comunicaran para poder intervenir, a finales de agosto, vieron que se iba a hacer una obra, que parecía que no guardaba las distancias reglamentarias, y presentaron un escrito documentado con fotografías, para que les informaran de la legalidad de las mismas y, han dado lugar a que se hiciera la obra y han contestado el 10 de octubre diciendo que mandarían a un Técnico para ver si las obras reúnen condiciones.

Manifiesta, que la administración debe de informar y dar contestación a las peticiones, para evitar enfrentamientos con los vecinos.

El Sr. Presidente le contesta que mando un escrito, solicitando que se enviaran los Edictos, a las Asociaciones de Vecinos afectadas.

B) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. DIEGO LIARTE ARROYO.- REPRESENTANTE DE LA AA.VV. DE LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ

Toma la palabra preguntado porque motivo este año se le ha concedido menos subvención que a las demás Asociaciones que son iguales que la suya.

El Presidente le contesta que a la Torre se le ha dado según los días de fiesta que tenía 900 €, el año pasado se le dieron 800 € y, al Rincón y al Portús se le ha concedido lo mismo que el año pasado, dice que ha habido recortes y el reparto se ha hecho según las actividades que se llevan a cabo y en conclusión las otras Asociaciones, tienen mas actividades que la Torre.

El Sr. Liarte, dice que El Portús, El Rincón, La Manchica, siempre han cobrado lo mismo que la Torre, sin discriminación, esta es la única vez que se ha quedado así.

Le contesta el Sr. Presidente que se ha concedido según las actividades, y la reunión que mantuvieron, que el Rincón tiene fiestas de Año Nuevo, Día de Reyes, dos actividades mas que la Torre.

Retoma la palabra el Sr. Liarte diciendo que tienen problemas para que los que vienen a arreglar las farolas, el cartero y la gente, lleguen a los lugares, que recuerda la instalación de los indicadores a los parajes. Comenta que el otro día vinieron para arreglar una farola y como no la encontraron se fueron sin repararla.

El Sr. Presidente le indica, que le diga las farolas que no funcionan que llamará para solucionar el problema, y en relación con los indicadores, que ya ha comentado, que mandó un escrito a Estadística y que está pendiente de recibir información.

Se incorpora al Pleno, D^a Dolores Madrid Pérez, Vocal por el PSOE, siendo las 22:20 h.

❷ **INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. SALVADOR CAYUELA.-
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN VECINOS DE PERÍN.**

Pregunta por la instalación de antena ¿si es privada o municipal?, le contesta el Presidente que es una iniciativa particular, solicitando licencia para instalarla.

En el pleno anterior, pregunto por la reparación del camino de los Albaladejos, y que le contesto que lo primero que había que saber de quien era la propiedad del camino. Indica, que hizo gestiones con el Ingeniero Jefe de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que le aseguro que ellos dan autorización, y no tiene inconveniente en que se arregle el camino, comenta que se puede echar zahorra, asfalto ecológico, crudo o lo que se considere,

Sobre la pintura de las obras realizadas en la Corona, de relleno de parches, y cunetas de hormigón, está a falta de pintura de señalización vial en la calzada, al igual que en el Collado de los Flores, y ya que vienen a hacer la raya continua que se solicite se haga la raya lateral.

Le contesta el Sr. Presidente que lo tiene que señalizar Carreteras

Sobre la limpieza de caminos, ya ha visto que están en ello, que la pala no da a abasto y ya sabe que tiene que esperar.

Dice que ya se habrá podido comprobar en esta noche, el problema del encendido del salón de este local Social, que cuando encienden todo, se les va la luz, y que este próximo fin de semana ha tenido que suspender un baile y anular una obra de teatro.

El Presidente le contesta que ya han hablado de este tema anteriormente, que la potencia contratada es menor, y que habrá que pensar en una solución

**D) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. CARLOS GIMENEZ OTON.-
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE GALIFA.**

Toma la palabra para preguntar por los indicadores a parajes de los Caseríos, y pasa a leer escrito que presenta para que conste en acta.

1) Expuesto en Junta Vecinal- 15 de diciembre de 2011

Leído en Junta Vecinal de 22 de marzo de 2012

Preguntábamos por los indicadores a parajes pendientes en Galifa.

Insistimos una vez mas sobre este asunto que se inicio en el año 2005

2) Expuesto en Junta Vecinal de 22 de marzo-2012

Leído en Junta Vecinal de 28 de Junio 2012

Tal como anunciamos en nuestra intervención en la J.V. de fecha 22-03-2012, hemos remitido un escrito (7.05.2012) al Sr. Concejel de Infraestructuras, pidiendo que se realice el inventario de las calles pendientes y el total de los caminos en el ámbito de Galifa, y en consecuencia pasen al callejero de Cartagena.

En la misma fecha remitíamos a Vd. Un escrito en relación con este asunto, en el que le pedíamos que apoyara esta iniciativa.

Hacemos este recordatorio, para pedirle a Vd. Que se interese en la concejalía correspondiente, si esta iniciativa se ha tomado en consideración, y nos informe en la próxima J.V., si es posible.

Llama poderosamente la atención, que calles o caminos estén asfaltados, algunos con alumbrado público y no estén reconocidos por el Ayuntamiento.

Comenta que esto de las calles y los caminos están mucho tiempo solicitándolo y les ha costado muchos viajes al Ayuntamiento, y por fin con la colaboración de Pedro Gallego, consiguieron poner los nombre a las calles, en el Núcleo principal de Galifa, y en Los Díaz de Galifa, se han iniciado los trámites, ya esta concedido, y le pregunta al Sr. Pte. ¿Si sabe como está el presupuesto de los postes que han de llevar los nombres de las calles de Los Díaz de Galifa? ¿si les puede decir algo?

Le contesta el Sr. Presidente que no sabe nada, que cuando sepa algo se lo dirá

Toma la palabra nuevamente el Sr. Jiménez para indicar que el Ayuntamiento no contesta a los escritos que presentan una y otra vez, y en último extremo lo mandan al Gabinete de la Alcaldía, que es la única manera que les contestan, manifiesta que si este tema por la vía normal no se resuelve, mandarán escrito al Gabinete de Alcaldía.

)3 Siguiendo con calles y caminos.

Preguntamos por el asfaltado de parte del camino de Vera, aproximadamente unos 100 mts. de longitud, hasta las casas de Arancha, eso estaba concedido inicialmente, a lo que le contesta el Presidente, que creía que estaba ya asfaltado.

)4 Camino a Casas de Gigarpe

Se remitía escrito con fecha, 25 – Sept. pasado, en este escrito se indica la peligrosidad extrema en una de sus curvas, se pide ensanchar en dicha curva, y el desbroce en toda su longitud.

Manifiesta que todos los escritos que mandan al Ayuntamiento, lo mandan documentado y que les dan el trabajo hecho, a lo que le contesta el Sr. Presidente que saben el trabajo que hace Galifa y que es digno de admirar.

**👉 ① INTERVENCIÓN QUE REALIZA D^a. TERESA CONESA GONZALEZ.-
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION GRUPO MUSICAL, ACUEDUCTO,
DE PERÍN.**

Toma la palabra para preguntar ¿Si esta Junta está haciendo algo para que se instalen los ordenadores en el Consultorio médico?, dice que les cuesta muchos viajes a Cuesta Blanca, porque las farmacias les ponen pegas con las recetas, también tienen que ir a Cuesta Blanca, para analíticas y para remitirlos a los especialistas, y que a las personas mayores, les cuesta más desplazarse.

El Presidente, le contesta que el Ayuntamiento lo tiene todo hecho y la instalación de ordenadores es competencia del Servicio Murciano de Salud.

**F) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D.
ANTONIO FERRER MARIN.-
REPRESENTANTE DE LA
ASOCIACIÓN VECINOS DEL PORTUS**

Da las buenas noches a todos, y manifiesta que este año la subida y la bajada al Portús de los coches, esta más fluida, pero que siguen reivindicando una acera para la bajada de las personas que dejan su coche en la parte de arriba porque abajo no hay aparcamiento y tienen que bajar por medio de la carretera.

Presenta escrito haciendo constar las anomalías en la zona del Portús, para que conste en acta, que es del siguiente contenido.:

“1º Se han cumplido el 28/09/2012, tres años de la clausura de la escalera de Poniente, casualmente la lluvias torrenciales coincidieron en fecha con estas últimas . A día de hoy seguimos con la escalera inutilizada y sin fecha de reparación.

Nos hemos puesto al habla en numerosas ocasiones con la Concejalía de Infraestructuras y con el Concejal de zona, y nos dice que se esta pendiente de la autorización de Costas, desde esta AAVV, hemos comentado que no tenemos ningún inconveniente si nos dan el nº de expediente de Costas intentar ir a Murcia y agilizar en lo posible la autorización, pienso que los vecinos están dando una lección de paciencia, espero que para el verano 2013 este solucionado este problema, desde esta AAVV estamos dispuestos a colaborar en todo lo necesario para la solución de este gran problema.

2º Se ha pasado otro verano más y el aparcamiento que hemos demandado esta sin hacerse y tampoco la tan solicitada acera para bajar de la parte alta donde llega el autobús y se aparcan la mayoría de los coches, a la playa sigue sin ejecutarse, con el consiguiente peligro para las personas, pues tienen que bajar y subir entre los coches que suben y bajan, esta bajada llevamos solicitándola más de 15 años.

3º La señalización en la bajada de prohibido aparcar, según me comentan los vecinos, por temas familiares no he podido estar apenas en la playa, parece que ha mejorado respecto a la situación de años anteriores.

4º Debido a la situación económica la afluencia de personas a esta playa va en aumento debido a su cercanía a la ciudad, pero pensamos que no se la trata igual que a la otra playa urbana (La Cortina), en esta el Ayuntamiento lleva años sin invertir nada, tenemos hierros oxidados de restos de los trabajos que se realizaron en el acondicionamiento del Monte de la Casilla, sin que por parte de Costas, ni de la Dirección de Litoral de este Ayuntamiento se haya hecho nada, tenemos falta de asfaltado de la parte baja y varias calles de la parte alta, reparación de escaleras en la parte alta, y en general un mantenimiento general de este pueblo en el que se lleva mucho tiempo sin hacer la inversión que este pueblo necesita.”

Continúa diciendo, que en el tema del asfalto o arreglos, piensa que lo que había que echar es hormigón porque tienen dos pequeños ramblizos y el mar, que si echan aglomerado, cuando vengan los ramblizos con agua, no va durar, y hay que darle una solución.

La playa del Portús dice que es una de la mas cercana a Cartagena y debía de estar más cuidada, comenta que el Ayuntamiento se vuelca en Cala Cortina.

Por la rambla, se accedía a la altura del camping naturista, para aparcar, ya que se trata de una zona pública y no sabe quien ha puesto piedras en la rambla, que impiden el paso a esa zona para aparcar, y que el Ayuntamiento podría echar zahorra y habilitar un aparcamiento.

El Presidente le contesta que la Confederación no da permiso para hacer nada en rambla

Toma la palabra el Sr. Jiménez Otón para indicar que en playa losa el Ayuntamiento ponen un aseo ecológico, y todos los días van a retirarlo y pasan con los coches para limpiar la playa.

Interviene el Sr. Liarte de la AVV. de la Torre, diciendo que la rambla de la Torre en el puente, echaron fotografías y las mandaron a Confederación y con la seguridad, de que si vienen lluvias la carretera del puente se lo llevan, y hasta la fecha no saben nada

El Sr. Presidente, dá las gracias a todos los asistentes, pregunta si alguien más quiere intervenir y no contestando nadie de los presentes, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:45 horas del día dieciocho de octubre de dos mil doce, extendiendo yo, la Secretaria, por Delegación, éste Acta. Doy Fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Antonio Madrid Yuste

Fdo. Maria José Nieto Murcia